



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE COBERTURA  
GRUPO DE PERMANENCIA



1722

## CIRCULAR No. 001

**PARA:** RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES  
**DE:** DIRECTORA DE COBERTURA EDUCATIVA  
**ASUNTO:** Solicitud de matrícula en SIMAT de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar - PAE vigencia 2021  
**FECHA:** 07 de enero de 2021

Reciban un cordial saludo de la administración Ibagué Vibra.

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación de la estrategia de Alimentación Escolar desde el primer día de calendario escolar de la vigencia 2021, se hace necesario impartir algunas indicaciones a los rectores de las instituciones educativas oficiales sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE, así:

1. Se iniciará con entrega de la estrategia en la modalidad transitoria de bono alimentario.
2. La entrega se hará a los estudiantes oficialmente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.
3. El corte que se tendrá en cuenta para la primera entrega será la del 31 de enero de 2021. Estudiante matriculado y no registrado en SIMAT no puede ser beneficiario del PAE, hasta que se genere al siguiente mes un nuevo corte de estudiantes matriculados y registrado en SIMAT.
4. Para todos los estudiantes matriculados en el grado preescolar se hace necesario diligenciar toda la información requerida en el Sistema y para los estudiantes antiguos actualizar los datos personales del estudiante, padre de familia y/o acudiente, documento de identidad, número telefónico, institución y sede educativa.

Es importante resaltar que en el proceso de focalización y estructuración de la base de datos para la entrega de los bonos del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2020, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica derivado de la pandemia del Covid-19, se evidenció gran cantidad de



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE COBERTURA  
GRUPO DE PERMANENCIA**

falencias en el registro de información en el SIMAT, como estudiantes matriculados en establecimientos educativos y que aún aparecían registrados en el SIMAT en otro establecimiento educativo donde habían estudiado anteriormente, direcciones y teléfonos incompletos y errados y falta de información de los acudientes, lo que dificultó en gran medida el proceso.

Agradezco su amable atención y colaboración en la actualización del Sistema no sólo para la focalización de los beneficiarios del programa PAE, sino también de otras estrategias de cobertura que requieren datos de población vulnerable debidamente soportadas.

Cordialmente,

  
**SANDRA YINED HERNÁNDEZ RÍOS**

Proyectó: Wilmer Rodríguez – Técnico Operativo



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)